



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

734

CHIGUAYANTE, 20 MAR 2015

VISTOS : Decreto N° 49 de fecha 12 de enero de 2015 que autoriza llevar a cabo el Tercer Llamado de la propuesta pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014"; Acta de Apertura de fecha 24 de febrero de 2015; Acta de Evaluación de fecha 09 de marzo de 2015, proponiendo la adjudicación para la empresa "Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada"; Acuerdo N° 48-08-2015 de fecha 19 de marzo de 2015 del Concejo Municipal autorizando adjudicar el Tercer Llamado de la propuesta pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014" a la empresa "Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Tercer Llamado de la propuesta pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014" a la empresa "Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada" por un monto mensual de \$9.500.000 impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de tres años, contados a partir del 01 de abril de 2015.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 22.08.004 "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


LISSETTE VALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

~~LAS/JWB/LTS/HRO/JSO/jsg~~

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ ITO, Sr. Yordi Ibarra Leal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

